



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2016

Res. H. N° 0361/16

Expte. N° 4.872/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Constanza RUIZ DANEGGER solicitando anticipo de haberes correspondientes al mes de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE debido a demoras en la tramitación pertinente al aumento de dedicación docente por razones ajenas a su voluntad, la Dra. RUIZ DANEGGER solicita un anticipo a cuenta de la liquidación de los haberes correspondientes al mes de diciembre de 2015, proveniente de la aplicación de lo dispuesto mediante Res. CS N° 571/15;

QUE la Decana de la Facultad de Humanidades, Esp. Liliana FORTUNY, da curso favorable al pedido interpuesto, en el sentido de otorgar un anticipo en concepto de adelanto de haberes por la suma total de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00);

QUE a la fecha la docente solicitante no efectuó oportunamente la devolución correspondiente y, atento al término de la presente gestión, es conveniente solicitar la intervención de la Dirección General de Personal para que por su intermedio se efectivice el reintegro de dicho anticipo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que a través de la Dirección General de Personal se retenga de los haberes a percibir correspondiente al mes en curso, por el importe total de Pesos **Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00)** anticipados por esta Dependencia en concepto de adelanto de haberes a la Dra. Constanza Cristina RUIZ DANEGGER, DNI N° 20.380.986, Legajo N° 6238.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal a los fines pertinentes.-
jbt/JCL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa